



ESPAÑA

19 ES 11 NUMERO. **226475**  
21  
22 FECHA DE PRESENTACION  
**17 FEB. 1977**

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A47C</b>
54 TITULO DE LA INVENCIÓN  "ARMAZON PERFECCIONADA PARA ASIENTOS".		
71 SOLICITANTE (S)  GRASSOLER, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE  La Clota, 22 - <u>SARDAÑOLA</u> (Barcelona).		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE  D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MA/dg./8.278

1 La presente memoria descriptiva tie-  
ne como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en  
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la  
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enun-  
ciado indica, se trata de "ARMAZON PERFECCIONADA PARA ASIENTOS".

El objeto de la siguiente invención  
es una armazón para asientos que está perfeccionada por unas ca-  
racterísticas estructurales y constitutivas nuevas, consiguiendo  
10 una ventajosidad tal que sin duda es idónea para el cumplimiento  
del fin a que se destina.

La estructuración general de nuestra  
armazón resulta de suma sencillez y de cómodo montaje cara al pro-  
ceso de fabricación, a la vez que, y esto es lo importante, queda  
15 capacitado para cumplir mejor su cometido cara al usuario, al  
sentar las bases para proporcionarle una mayor comodidad.

Nuestra armazón para asientos está in-  
tegrada, en esencia, por sendas estructuraciones metálicas a ba-  
se de tubos soldados entre sí, quedando ambas convenientemente u-  
20 nidas una contra la otra en la determinación de sendos cuerpos-  
soporte, el de asiento propiamente dicho y el del respaldo.

Como característica fundamental, se  
ha previsto que ambas estructuraciones dispongan, en la cara su-  
perior o plano de asiento propiamente dicho, una de ellas, en la  
25 correspondiente parte antero-superior, la otra, de un conjunto  
de muelles en adecuada disposición.

Como puede apreciarse, todo ello supo-  
ne una solución técnica idónea que soslaya todos los inconvenien-  
tes que presentan las estructuraciones de las armazones tradicio-  
30 nales.

1 Para comprender mejor la naturaleza  
del invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-  
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
5 las características esenciales.

La figura 1 es una representación en perspectiva de la armazón preconizada por nosotros y en la que puede apreciarse las características estructurales y constituti-  
vas de la misma.

10 Atendiendo a un ejemplo de realiza-  
ción práctica expresado en la figura 1, nuestra armazón para asier-  
tos, y más concretamente para butacas, está integrada por dos es-  
tructuras (1 y 2) metálicas constituidas a base de unos tubos (3)  
de sección cuadrada y circular que van unidos entre sí mediante  
15 soldadura.

Ambas estructuras (1 y 2) van conve-  
nientemente unidas entre sí mediante un correspondiente atornilla-  
do encajado a presión.

20 Una de dichas estructuras, la (1), es  
de configuración paralelepípedica y es la determinante del cuer-  
po-soporte del asiento propiamente dicho, en cuyos cuatro extremos  
inferiores van embutidos los pies de apoyo de material plástico.

25 La estructura (2) está conformada por  
dos marcos (4) verticales mutuamente enfrentados y adecuadamente  
unidos, cada uno de los cuales está dotado de una respectiva ar-  
ciconformidad antero-superior (5).

30 La cara superior o plano de asiento  
de la estructura (1) así como la cara correspondiente a la parte  
antero-superior conformada por el conjunto de ambos marcos (4) es-  
tán respectivamente constituidos por un conjunto de muelles en

1      espiral (6) distribuídos a lo ancho del asiento y en profundidad,  
y que determinan las estructuras de suspensión del asiento y del  
respaldo.

5                    Descrita suficientemente la naturale-  
za del presente invento, así como su realización industrial, sólo  
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-  
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10                   El solicitante, al amparo de los Con-  
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva  
el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si  
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente  
solicitud.

15                             N O T A :          

El Modelo de Utilidad que se solicita  
como nuevo en España por einte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "AR-  
MAZON PERFECCIONADA PARA ASIENTOS", en todo de acuerdo con las  
siguientes

20                             R E I V I N D I C A C I O N E S :          

25                   1.- Armazón perfeccionada para asien-  
tos, caracterizada porque está integrada por sendas estructuracio-  
nes, preferentemente constituídas a base de tubos metálicos solda-  
dos entre sí, las cuales están convenientemente unidas una contra  
la otra en la determinación de otros tantos cuerpos-soporte, el  
de asiento propiamente dicho y el del respaldo, aquél de configu-  
ración paralelepípedica y éste conformando dos marcos verticales  
en enfrentamiento mutuo y que están dotados de una respectiva ar-  
ciconformidad antero-superior, con la particularidad de que tanto  
30      la cara superior o plano de asiento como la parte antero-superior

1 conjuntamente formada entre ambos marcos están constituidas por  
un conjunto de muelles adecuadamente dispuestos en la determina-  
ción de las estructuras de suspensión del asiento y respaldo, res-  
pectivamente.

5 2.- "ARMAZON PERFECCIONADA PARA ASIEN-  
TOS".

Según queda sustancialmente descrito  
en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas me-  
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-  
tes dibujos.

10 Madrid,

17 FEB. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.

15 Fdo: J. Vilches Barrientos

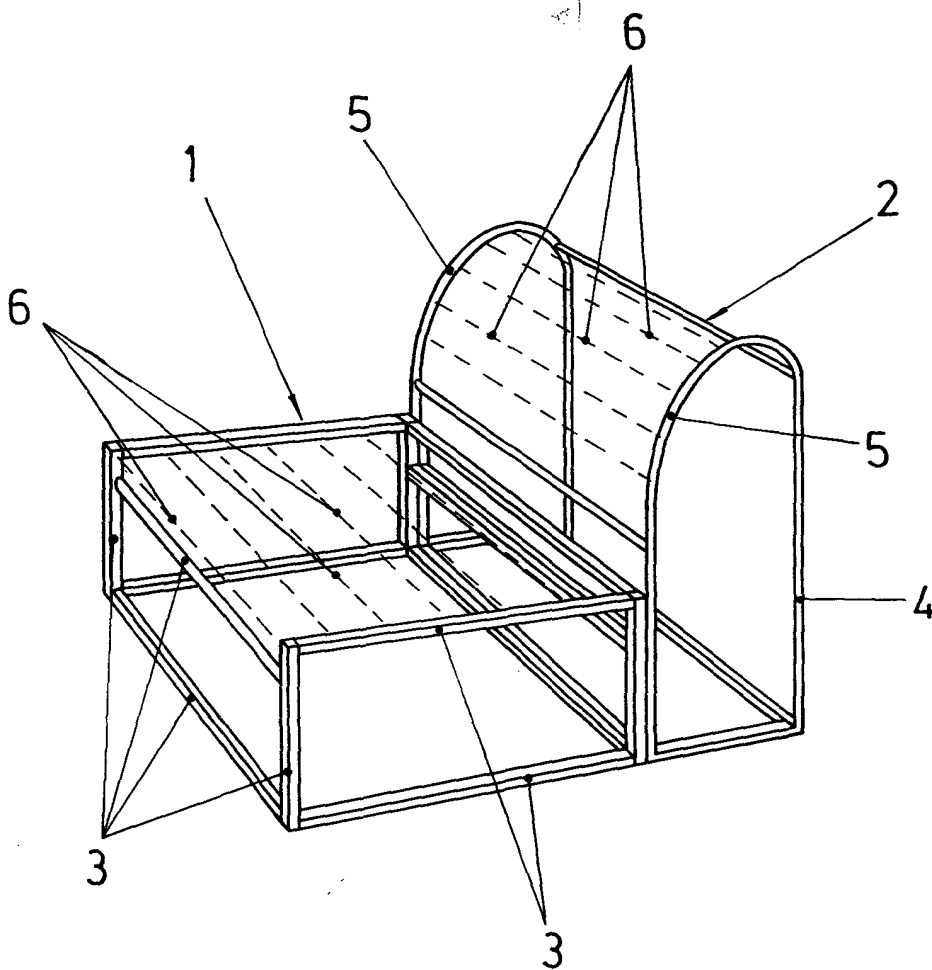
20

25

30

8278  
6

Fig. 1



Escala variable

Madrid **17 FEB. 1977**

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.